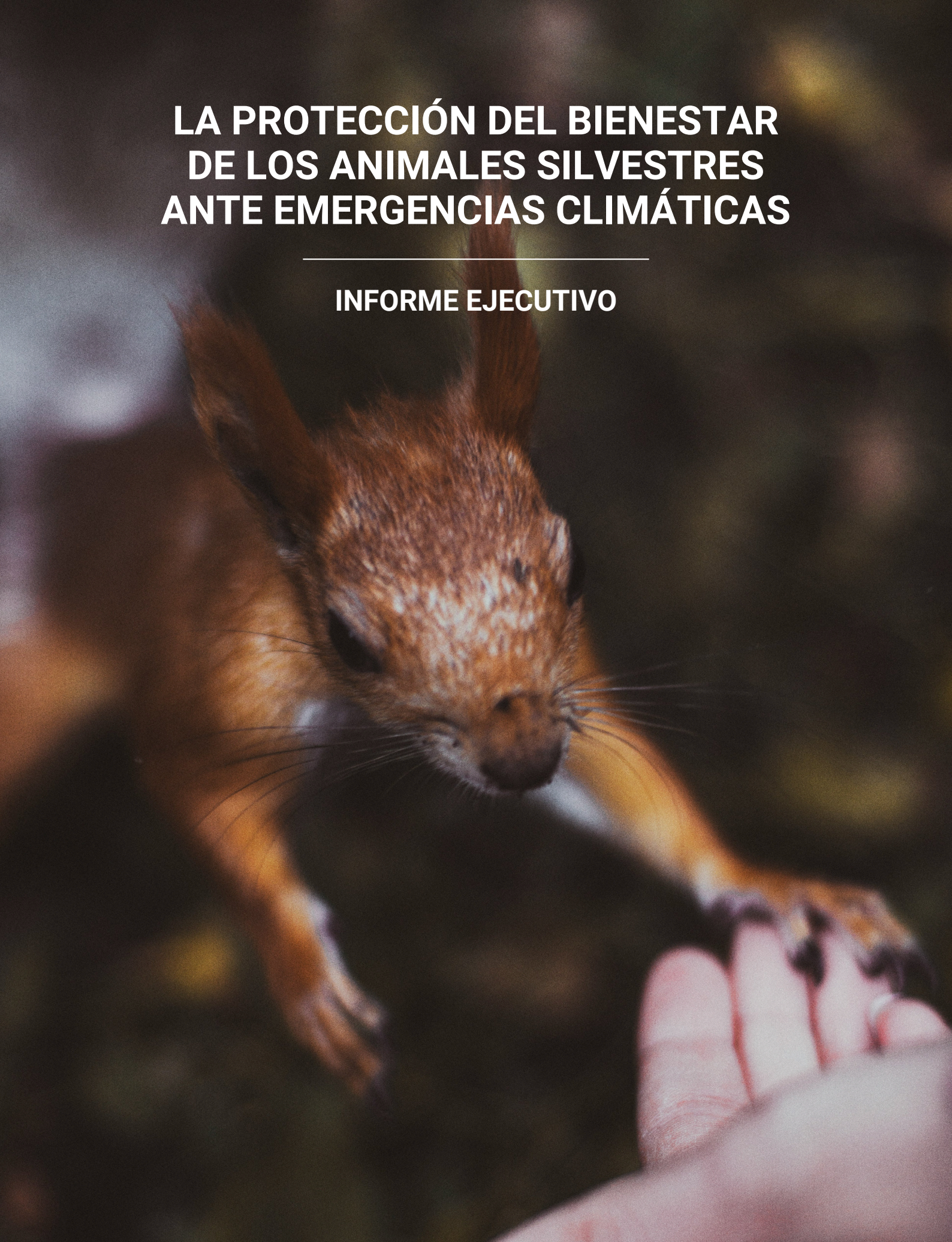


LA PROTECCIÓN DEL BIENESTAR DE LOS ANIMALES SILVESTRES ANTE EMERGENCIAS CLIMÁTICAS

INFORME EJECUTIVO



Publicado en 2026 por Ética Animal
info@animal-ethics.org
www.eticaanimal.org

Esta publicación forma parte del proyecto *Investigación interdisciplinar integrando herramientas multimedia y tecnológicas en el conocimiento y protección de los animales silvestres*, desarrollado en colaboración entre Ética Animal y Euskal Herriko Unibertsitatea.



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de la entidad subvencionada y no refleja necesariamente la opinión del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

ÍNDICE

Presentación	1
1. Por qué la respuesta actual es insuficiente	2
1.1. La trampa del rescate visible	2
1.2. El origen antrópico de las emergencias y sus implicaciones	2
1.3. El problema de la mortalidad invisible posevento.....	2
2. Marco conceptual: preparación, triaje y proporcionalidad	3
2.1. De la respuesta reactiva a la preparación sistemática	3
2.2. Criterios de triaje: establecerlos antes, no durante	3
2.3. Priorización por magnitud del sufrimiento	3
3. Preparación previa a la temporada de riesgo	4
3.1. Cartografía de riesgo	4
3.2. Intervenciones preventivas de alto impacto	4
3.3. Preparación de equipos y recursos	4
4. Criterios de triaje y eutanasia compasiva.....	6
4.1. Cuándo la eutanasia compasiva puede ser la respuesta correcta	6
4.2. Cuándo replantear el rescate individual	6
4.3. Protocolo de eutanasia compasiva	7
5. Respuesta por tipo de evento.....	8
5.1. Incendios forestales	8
5.2. Inundaciones	9
5.3. Sequías prolongadas	9
5.4. Olas de calor	10
6. Recuperación y decisión final sobre el individuo	11
6.1. Criterios para que un animal vuelva a un entorno silvestre	11
6.2. Procedimiento de liberación	11
6.3. Cuándo la acogida permanente es la alternativa	12
6.4. Eutanasia compasiva en el período de recuperación	12
7. Condiciones para la implementación	13
7.1. Formación y simulacros.....	13
7.2. Capacidad de los centros de recuperación	13
7.3. Coordinación interinstitucional	13
8. Indicadores de evaluación	14
9. Conclusiones.....	15

PRESENTACIÓN

Los eventos climáticos extremos (incendios forestales de mayor virulencia, inundaciones más frecuentes, sequías prolongadas, olas de calor que baten récords históricos, etc.) ya no son excepciones al patrón meteorológico normal en España, sino el patrón emergente. Y, con ellos, los animales se enfrentan a situaciones de daño masivo que las instituciones públicas no están gestionando de manera adecuada.

La respuesta institucional a estas emergencias ha seguido hasta ahora una lógica que este informe cuestiona en profundidad: esperar a que ocurra el evento, reaccionar sobre los individuos visiblemente afectados y medir el éxito en número de rescates realizados. Esta lógica maximiza la visibilidad de las intervenciones, pero minimiza su impacto sobre el sufrimiento total.

La alternativa que aquí se propone parte de tres premisas derivadas de la biología del bienestar y de la evidencia acumulada sobre gestión de emergencias: 1) la preparación previa es incomparablemente más eficaz que la respuesta reactiva; 2) el origen parcialmente antrópico de la intensificación de estos fenómenos refuerza la responsabilidad institucional de responder; y 3) los criterios de triaje deben establecerse antes de la emergencia para evitar que las decisiones se tomen bajo presión máxima y con capacidad deliberativa mínima.

Este documento se dirige a técnicos de administraciones locales y autonómicas, servicios de emergencias, veterinarios especializados, gestores de espacios naturales y entidades que trabajan con animales silvestres en situaciones de crisis.



1. POR QUÉ LA RESPUESTA ACTUAL ES INSUFICIENTE

1.1. LA TRAMPA DEL RESCATE VISIBLE

Un incendio forestal genera imágenes de animales heridos que movilizan equipos, donaciones y cobertura mediática. Los mismos recursos, invertidos antes del incendio en permeabilizar vallas para que los animales puedan escapar por sí mismos, habrían beneficiado a un número incomparablemente mayor de individuos. Esta comparación no es hipotética, sino la implicación directa de aplicar a ambas opciones el criterio de priorización por magnitud del sufrimiento.

La respuesta reactiva responde a mecanismos cognitivos bien documentados por los cuales los individuos identificables y visibles generan mayor movilización que los daños difusos sobre muchos individuos anónimos. Pero esto tiene un coste real en términos de sufrimiento evitable. Diseñar la política de respuesta ante emergencias climáticas sin reconocer este sesgo equivale a perpetuarlo.

1.2. EL ORIGEN ANTRÓPICO DE LAS EMERGENCIAS Y SUS IMPLICACIONES

Para los animales afectados, la distinción entre daño *natural* y daño *antropogénico* carece de relevancia: el sufrimiento causado por las quemaduras o la inanición es el mismo con independencia de la causa. No obstante, ha de tenerse en cuenta que esta distinción se ha vuelto borrosa. La intensificación de los fenómenos climáticos extremos está vinculada a procesos de origen antrópico. Los incendios más virulentos, las sequías más prolongadas y las olas de calor más frecuentes son, en grados variables, fenómenos consecuencia del cambio climático antropogénico y de la transformación de los ecosistemas por la actividad agrícola, urbana e industrial. De modo que, a día de hoy, ya no hay daños puramente naturales. Las transformaciones globales realizadas por los seres humanos hacen que a día de hoy, toda medida de ayuda a animales silvestres puede ya evaluarse como un paliativo a daños indirectamente antropogénicos.

1.3. EL PROBLEMA DE LA MORTALIDAD INVISIBLE POSEVENTO

Las emergencias climáticas matan animales de forma directa e inmediata, pero también generan daños que se prolongan durante semanas y meses, que los protocolos de respuesta raramente contemplan con la misma atención. Tras un incendio los supervivientes enfrentan pérdida de territorio, destrucción de fuentes de alimento y refugio, ruptura de grupos sociales, mayor susceptibilidad a enfermedades por el estrés acumulado, y riesgo de atropello al atravesar infraestructuras viarias en busca de nuevos territorios. Estas muertes y este sufrimiento son estadísticamente invisibles —no hay imágenes y las llamadas ciudadanas son escasas—, pero son cuantitativamente comparables a los daños directos del evento.

Un protocolo de respuesta que concentra todos sus recursos en las primeras horas y descuida el seguimiento posevento está gestionando una fracción del problema real.

2. MARCO CONCEPTUAL: PREPARACIÓN, TRIAJE Y PROPORCIONALIDAD

2.1. DE LA RESPUESTA REACTIVA A LA PREPARACIÓN SISTEMÁTICA

El cambio estructural necesario tiene tres componentes que deben desarrollarse en este orden: preparación antes de la temporada de riesgo, criterios de triaje explícitos y preestablecidos para aplicar durante el evento y protocolos de seguimiento posevento.

La preparación es el componente más infravalorado y más determinante. Un equipo formado, con equipamiento preposicionado y protocolos verificados mediante simulacros, puede reducir el daño a los animales en un evento climático de forma incomparablemente más efectiva que el mejor equipo improvisado actuando bajo presión. La experiencia en gestión de emergencias demuestra de manera reiterada que los protocolos bien diseñados fracasan en la implementación real por problemas de coordinación bajo presión que solo la práctica anticipada puede corregir.

2.2. CRITERIOS DE TRIAJE: ESTABLECERLOS ANTES, NO DURANTE

La escasez de recursos durante una emergencia obliga a elegir. Sin criterios preestablecidos, esa elección se produce en el peor momento posible: máxima presión emocional, mínima capacidad deliberativa y, con frecuencia, bajo la influencia de sesgos que favorecen a los individuos visibles y carismáticos sobre los que más se beneficiarían de la intervención.

Los criterios de triaje deben fijarse durante la fase de preparación y deben incluir tanto los umbrales que justifican la eutanasia compasiva como los que justifican replantear un rescate individual en favor de intervenciones de mayor impacto agregado.

2.3. PRIORIZACIÓN POR MAGNITUD DEL SUFRIMIENTO

Cada decisión de asignación de recursos durante una emergencia debe poder justificarse mediante el índice de prioridad:

$$\text{Índice de prioridad} = (N \times I \times D \times P) / C$$

Donde N es el número de individuos que se beneficiarían; I es la intensidad del sufrimiento que se evitaría; D es la duración de la condición adversa; P es la probabilidad de éxito; y C es el coste total de la intervención.

Este índice no sustituye al juicio técnico, pero lo hace explícito y comparable. Una intervención preventiva que evita el daño de cien individuos con probabilidad alta de éxito tiene un índice mayor que el rescate de un individuo con pronóstico reservado, aunque este último genere mayor movilización social.

3. PREPARACIÓN PREVIA A LA TEMPORADA DE RIESGO

3.1. CARTOGRAFÍA DE RIESGO

La cartografía debe elaborarse cruzando datos históricos de veinte años con proyecciones climáticas actualizadas. Para cada zona deben identificarse:

- Especies presentes y su capacidad de desplazamiento autónomo: alta en aves y mamíferos adultos de tamaño mediano; muy limitada en anfibios, reptiles, micromamíferos y crías de cualquier especie. Esta heterogeneidad es operativamente crítica, habida cuenta de que las intervenciones preventivas deben concentrarse en las especies y estadios vitales con menor capacidad autónoma de escape.
- Refugios disponibles y su vulnerabilidad a cada tipo de evento.
- Barreras artificiales que dificultan el escape espontáneo: carreteras, vallas, canalizaciones. Estas barreras deben estar identificadas con anterioridad a la emergencia.
- Zonas de concentración posevento: áreas elevadas en inundaciones, bordes no quemados en incendios, puntos de agua en sequías. Conocer de antemano dónde se concentrarán los animales desplazados permite organizar los recursos.

3.2. INTERVENCIONES PREVENTIVAS DE ALTO IMPACTO

La permeabilización de barreras artificiales con anterioridad a la temporada de riesgo es la intervención preventiva con mejor relación coste-beneficio en términos de reducción del sufrimiento. Un animal que puede escapar por sí mismo no necesita rescate. La apertura o adaptación de vallados, la instalación de pasos bajo carreteras y la eliminación de obstáculos en las rutas de huida naturales de los animales de especies más vulnerables son inversiones de bajo coste y alto impacto que los planes de emergencia rara vez contemplan.

La habilitación de puntos de agua de emergencia en zonas perimetrales, en especial con anterioridad a temporadas de sequía e incendios, proporciona recursos críticos tanto antes como después de los eventos. Es conveniente diseñar estos puntos con profundidad apropiada, rampas de escape y sombreado. Idóneamente, su ubicación puede coordinarse con la cartografía de refugios y rutas de desplazamiento.

3.3. PREPARACIÓN DE EQUIPOS Y RECURSOS

En condiciones ideales, los equipos deberían contar con capacitación antes del inicio de cada temporada de riesgo. En la formación mínima para voluntariado cabría incluir los siguientes componentes prácticos: identificación de animales de especies vulnerables, evaluación del estado de bienestar en campo, técnicas de captura no traumática, criterios de triaje y protocolos de eutanasia compasiva. El equipamiento debe organizarse geográficamente antes de la temporada: jaulas de transporte adecuadas a los animales de las especies

objetivo, material de captura no traumático, equipamiento veterinario de campo y medios de comunicación redundantes para coordinación bajo condiciones adversas.

Los protocolos de coordinación interinstitucional —entre servicios de emergencias, administraciones competentes en gestión de poblaciones de animales silvestres, centros de recuperación y equipos de voluntarios— deben verificarse mediante simulacros anuales. Los simulacros no son un lujo organizativo, sino el único mecanismo que permite detectar y corregir los fallos de coordinación antes de que se produzcan bajo presión real.



4. CRITERIOS DE TRIAJE Y EUTANASIA COMPASIVA

4.1. CUÁNDO LA EUTANASIA COMPASIVA PUEDE SER LA RESPUESTA CORRECTA

La decisión de aplicar eutanasia compasiva en lugar de intentar el rescate es una de las más difíciles en la gestión de emergencias, y se toma bajo presión. El resultado es una inconsistencia sistemática: animales con pronóstico idéntico reciben respuestas diferentes según quién esté en campo y en qué momento. Ha de tenerse en cuenta que muchas veces se decide acabar con la vida de muchos animales sin que ello constituya propiamente eutanasia, pues no se debe a que sus perspectivas de futuro incluyan mayormente sufrimiento. La eutanasia no consiste en la muerte indolora de los animales, sino en tal muerte cuando el diagnóstico del animal no incluye una recuperación positiva, sino un nivel de sufrimiento que prevalece sobre cualquier posible bienestar.

Los criterios que justifican priorizar la eutanasia compasiva sobre el rescate deben establecerse durante la fase de preparación:

- Quemaduras de profundidad completa en más del 40% de la superficie corporal
- Daño pulmonar irreversible con cianosis persistente y disnea extrema (especialmente grave en aves por su alta eficiencia respiratoria)
- Traumatismos con daño neurológico permanente
- Shock séptico avanzado o deshidratación superior al 12% del peso corporal con signos de fallo renal
- Probabilidad de recuperación funcional completa inferior al 20%
- Tratamiento que requiera más de ocho semanas de cuidados intensivos con dolor continuo sin expectativa razonable de liberación posterior
- Sufrimiento extremo no controlable con la analgesia disponible en campo

4.2. CUÁNDO REPLANTEAR EL RESCATE INDIVIDUAL

Además de los criterios anteriores, el rescate de un individuo concreto debe replantearse cuando:

- La intervención prolongue semanas de sufrimiento severo sin expectativa razonable de mejora funcional
- No existan instalaciones de acogida con las condiciones mínimas necesarias para los animales afectados

4.3. PROTOCOLO DE EUTANASIA COMPASIVA

El protocolo exige los siguientes elementos: evaluación veterinaria con segunda opinión cuando sea posible, documentación escrita detallada de los criterios aplicados, sedación profunda previa obligatoria, administración de pentobarbital sódico, confirmación del fallecimiento, y registro detallado para análisis estadístico trimestral orientado a la mejora continua.

No son aceptables bajo ninguna circunstancia los siguientes métodos de eutanasia: asfixia, ahogamiento, congelación, desangrado, traumatismo craneal sin sedación previa o abandono sin atención.



5. RESPUESTA POR TIPO DE EVENTO

5.1. INCENDIOS FORESTALES

Antes del incendio (cuando la meteorología y las condiciones indiquen riesgo extremo): Activar puntos de agua adicionales en el perímetro, revisar y abrir barreras en rutas de escape identificadas en la cartografía de riesgo, posicionar equipos según la predicción de viento y la dirección probable de propagación.

Durante el incendio activo: Prioridad 1 absoluta consiste en no interferir con las operaciones de extinción ni arriesgar vidas humanas. Prioridad 2 equivale a facilitar el escape autónomo abriendo barreras en rutas opuestas al avance del fuego. Prioridad 3 supone el rescate de animales incapacitados visibles, y debe darse cuando la seguridad esté garantizada y con coordinación directa con el mando de extinción.

Primeras 72 horas posincendio: Rastreo sistemático del perímetro buscando supervivientes, habilitación de estaciones de emergencia con agua y alimento en zonas no afectadas, y creación de refugios temporales. En esta fase la búsqueda activa de individuos heridos en las zonas de borde tiene mayor probabilidad de encontrar individuos recuperables que en las zonas centrales del área quemada.

Semanas 2-8 posincendio: Esta fase es la más descuidada por los protocolos actuales y la que genera mayor mortalidad secundaria. Las intervenciones prioritarias son las siguientes: mantenimiento de puntos de agua y alimento en zonas perimetrales, vigilancia de atropellos en infraestructuras viarias adyacentes al área quemada, monitoreo sanitario de individuos desplazados —el cual supone una mayor susceptibilidad a enfermedades por estrés—, y seguimiento de la recuperación de la vegetación como indicador del momento en que los recursos naturales pueden sostener a las poblaciones sin soporte artificial.



5.2. INUNDACIONES

Los animales en madrigueras son especialmente vulnerables, puesto que las lluvias torrenciales pueden colapsar las madrigueras o bloquear sus entradas, atrapando a sus ocupantes. Los desplazamientos masivos hacia zonas elevadas concentran individuos de múltiples especies en áreas reducidas, facilitando la transmisión de enfermedades, la competencia agresiva y el atropello al cruzar infraestructuras viarias.

Durante la inundación: Rastreo sistemático mediante embarcaciones buscando animales refugiados en estructuras, rescate de madrigueras inundadas cuando las condiciones de seguridad lo permitan, y transporte a zonas elevadas o centros de recuperación según la necesidad y el estado del individuo.

Cuidados específicos por grupo: Los mamíferos terrestres requieren secado inmediato y calentamiento gradual, evitando fuentes de calor directo que pueden causar shock, con evaluación y tratamiento de hipotermia. En aves acuáticas, verificar la impermeabilización del plumaje antes de cualquier liberación. Los reptiles y anfibios tienen mayor tolerancia fisiológica al agua, pero se enfrentan a un riesgo elevado de atropello durante los desplazamientos masivos del período posinundación.

Posinundación: Habilitación de refugios temporales con sustrato seco, provisión temporal de alimento, vigilancia sanitaria de infecciones fúngicas (quitridiomycosis en anfibios) y bacterianas, y retirada higiénica de cadáveres para prevenir la extensión de enfermedades.

5.3. SEQUÍAS PROLONGADAS

Las sequías presentan un desafío operativo específico: la gradualidad genera tendencia institucional a retrasar la respuesta hasta que la situación es crítica. La escasez de agua obliga a los animales a asumir riesgos crecientes: abandonan las zonas de refugio, se exponen a depredadores en campo abierto, y se acumulan en los escasos puntos de agua disponibles, aumentando la transmisión de enfermedades y los conflictos intraespecíficos.

Las intervenciones se articulan en tres niveles escalonados:

Nivel 1 (sequía moderada): Instalación de puntos de agua suplementarios con diseño apropiado: profundidad adecuada para los animales de las especies objetivo, rampas de escape que prevengan el ahogamiento, sombreado para reducir la evaporación y la temperatura del agua, limpieza semanal para evitar la concentración de patógenos. La dispersión geográfica de los puntos es tan importante como su número, dado que concentrar a muchos individuos en pocos puntos aumenta el riesgo de transmisión de enfermedades y de conflictos.

Nivel 2 (sequía severa): Medidas del nivel 1 más suplementación alimentaria limitada y específica para los animales amenazados con monitoreo intensivo de condición corporal para evaluar si la intervención está siendo efectiva.

Nivel 3 (sequía extrema con riesgo documentado de mortalidad masiva): Posible reubicación temporal de los animales más vulnerables a zonas con disponibilidad verificada de recursos. La reubicación es estresante y tiene tasas de fracaso altas, por lo cual solamente está justificada cuando el riesgo de mortalidad masiva sin intervención supere claramente el coste de la intervención.

En todos los niveles el protocolo de retirada gradual de la provisión artificial debe planificarse desde el inicio de la intervención, no cuando ya se ha generado dependencia. La reducción debe ser progresiva: un 20% mensual durante cinco meses. La dependencia artificial que colapsa al cesar el soporte puede generar mayor mortalidad que la ausencia de la intervención.

5.4. OLAS DE CALOR

Medidas preventivas: Habilitación de zonas de sombra mediante toldos temporales y conservación del arbolado maduro —el arbolado con copa desarrollada es significativamente más efectivo que los toldos artificiales—, incremento de los puntos de agua con renovación diaria durante olas severas, y reducción drástica de actividades humanas perturbadoras en las horas de mayor temperatura

Signos de estrés térmico que requieren intervención inmediata: Jadeo excesivo persistente, letargo severo incompatible con el comportamiento normal de los animales en concreto, búsqueda de sombra en ubicaciones atípicas o peligrosas, desorientación evidente

Primeros auxilios en campo: Traslado inmediato a zona fresca y sombreada; enfriamiento corporal estrictamente gradual —nunca abrupto, para evitar shock— mediante paños húmedos en zonas de alta vascularización (axilas, ingles, cuello) y nebulización suave, sin inmersión en agua fría; provisión de agua si el animal está consciente y puede tragar; traslado urgente a atención veterinaria especializada en casos de hipertermia severa o pérdida de conciencia.

6. RECUPERACIÓN Y DECISIÓN FINAL SOBRE EL INDIVIDUO

6.1. CRITERIOS PARA QUE UN ANIMAL VUELVA A UN ENTORNO SILVESTRE

En situaciones ideales, la devolución de un animal a un entorno silvestre debe cumplir todos los criterios siguientes sin excepción: recuperación plena de la capacidad funcional (movilidad, alimentación autónoma, comportamientos defensivos activos); ausencia de enfermedad activa y lesiones completamente cicatrizadas; peso y condición corporal apropiados en función de la especie, la edad y la época del año; repertorio completo de comportamientos naturales incluyendo los de evitación de depredadores; y el tipo de lugar de origen con condiciones mínimas verificadas de habitabilidad, lo cual resulta especialmente relevante tras incendios, donde el entorno puede permanecer inadecuado durante semanas o meses.

6.2. PROCEDIMIENTO DE LIBERACIÓN

El procedimiento estándar incluye: aclimatación gradual de una a dos semanas con reducción progresiva del contacto humano; liberación preferente en grupos en especies con estructura social; liberación en el territorio de captura cuando sea viable desde el punto de vista del estado del hábitat; horario de liberación apropiado para la biología de la especie (crepúsculo para animales de especies nocturnas, mañana temprana para la mayoría de aves); condiciones meteorológicas favorables; y seguimiento de uno a tres meses, especialmente en las primeras semanas tras la liberación cuando el riesgo de fracaso es mayor.



6.3. CUÁNDO LA ACOGIDA PERMANENTE ES LA ALTERNATIVA

Cuando la liberación no es viable, la acogida permanente exige instalaciones con enriquecimiento ambiental real y evaluación rigurosa del balance entre el bienestar proyectado en cautividad y el pronóstico en libertad. Las instalaciones improvisadas que generan estrés crónico son peores para el individuo que la eutanasia compasiva bien aplicada.

6.4. EUTANASIA COMPASIVA EN EL PERÍODO DE RECUPERACIÓN

La eutanasia compasiva está justificada cuando el balance proyectado de vida en cautividad muestra que el sufrimiento esperado supera el bienestar esperado por un factor de 1,5. Los supuestos más frecuentes en el período posevento son: estrés crónico severo en cautividad documentado mediante estereotipias superiores al 40% del tiempo activo, automutilación o rechazo de alimento persistente durante más de cinco días; requerimientos espaciales incompatibles con las instalaciones disponibles (especialmente relevante para grandes rapaces y mamíferos con territorios extensos); dolor crónico no tratable farmacológicamente; o calidad de vida evaluada como consistentemente deficiente durante más de tres meses.

La evaluación requiere: veterinario especializado que evalúe dolor y pronóstico físico; etólogo que evalúe el bienestar comportamental cuando sea posible; comité ético cuando esté disponible; documentación detallada de los criterios aplicados; y período mínimo de observación de treinta días, salvo en situaciones de sufrimiento extremo inmediato.

7. CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

7.1. FORMACIÓN Y SIMULACROS

La formación en respuesta ante emergencias climáticas que afectan a los animales no debería limitarse a contenidos teóricos. Los componentes prácticos (manejo de animales bajo estrés, aplicación de criterios de triaje en condiciones de presión, coordinación entre equipos con diferentes dependencias institucionales) se desarrollan de modo idóneo mediante práctica. Los simulacros anuales con escenarios de cada tipo de evento relevante para el territorio son excelentes modos de realizarlo.

7.2. CAPACIDAD DE LOS CENTROS DE RECUPERACIÓN

Los centros de recuperación de animales silvestres operan en su mayoría con capacidad saturada. Durante una emergencia climática importante, la capacidad puede verse desbordada en pocas horas. Los planes de emergencia deberían contemplar instalaciones de acogida temporal adicionales, preactivadas antes de la temporada de riesgo, con protocolos claros de transferencia entre instalaciones.

7.3. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Idealmente, debería promoverse la creación de protocolos de actuación hacia los animales en las distintas administraciones competentes en gestión de poblaciones de animales silvestres. Estos deberían apuntar hacia la mejor coordinación posible al respecto entre servicios de emergencias, centros de recuperación, servicios veterinarios, y equipos de voluntariado, incluyendo estos últimos a la sociedad civil.



8. INDICADORES DE EVALUACIÓN

Impacto sobre el sufrimiento: Animal-horas de sufrimiento evitado mediante intervenciones preventivas (estimado comparando zonas con y sin intervención preventiva), mortalidad secundaria posevento en zonas con y sin seguimiento activo, y tasa de supervivencia de animales liberados tras recuperación a los tres y doce meses

Capacidad de preparación: Porcentaje de barreras identificadas en la cartografía de riesgo que han sido permeabilizadas antes de la temporada, porcentaje de puntos de agua de emergencia activados antes del inicio de la temporada, número de horas de formación por miembro de equipo en los doce meses previos, y resultado de simulacros (tiempo de respuesta, errores de coordinación identificados)

Eficiencia del triaje: Proporción de individuos rescatados liberados con éxito frente a los que fallecen en recuperación o requieren eutanasia posterior, y tiempo medio desde el rescate hasta la aplicación de eutanasia en individuos con criterios que la justificaban desde el inicio (indicador de la calidad de los criterios de triaje)

Efectos sistémicos: Tendencias poblacionales en las especies objetivo en años sucesivos como indicador del impacto agregado de los protocolos, y recuperación de la estructura de edad de las poblaciones afectadas como indicador heurístico de éxito a largo plazo



9. CONCLUSIONES

Los protocolos de respuesta ante emergencias climáticas con afectación de animales silvestres vigentes en España están diseñados para gestionar la excepción. La frecuencia creciente de estos eventos los convierte en una parte estructural del contexto de trabajo de los gestores de poblaciones de animales silvestres. Ya no son emergencias en el sentido de situaciones imprevistas, sino eventos predecibles en cuanto a su ocurrencia, si bien se desconocen con exactitud el momento y la magnitud.

Esta transformación exige un cambio de modelo, pasando de una respuesta reactiva improvisada a una preparación sistemática, del rescate visible de individuos al impacto medible sobre el sufrimiento agregado de muchos, y de los criterios de triaje tomados bajo presión a los criterios establecidos en la fase de preparación con deliberación suficiente.

Las herramientas para hacer este cambio están disponibles. Para su aplicación es necesaria una decisión institucional de invertir en preparación (cartografía de riesgo, permeabilización de barreras, formación de equipos, simulacros, etc.) antes de que ocurra el próximo evento. Esa inversión se justifica no solo desde el punto de vista del bienestar de los animales afectados, sino también desde la lógica más elemental de la gestión de recursos: prevenir es más eficaz y más económico que reaccionar.



LA PROTECCIÓN DEL BIENESTAR DE LOS ANIMALES SILVESTRES ANTE EMERGENCIAS CLIMÁTICAS

INFORME EJECUTIVO

Proyecto «Investigación interdisciplinar integrando herramientas multimedia y tecnológicas en el conocimiento y protección de los animales silvestres»



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de la entidad subvencionada y no refleja necesariamente la opinión del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.